



Noticias EUTR: Marzo 2017 – Marzo 2018

Esta edición del boletín de Noticias EUTR ofrece información actualizada sobre la aplicación de la legislación europea tendente a luchar contra la tala ilegal –el Reglamento de la UE relativo a la comercialización de la madera (EUTR)– entre marzo 2017 – marzo 2018. Como en todas las ediciones anteriores, este boletín incluye información sobre las medidas que tanto la Comisión Europea como los Estados miembros de la UE están adoptando para garantizar la correcta aplicación del EUTR y proporciona información actualizada sobre leyes similares a nivel internacional.

Si prefiere que le enviemos Noticias EUTR por correo electrónico, sírvase contactar con forestscontact@clientearth.org

1. Apoyo de la Comisión Europea a la aplicación y el cumplimiento del EUTR

Por primera vez, la Comisión Europea ha incoado procedimientos judiciales contra un Estado miembro por no hacer cumplir adecuadamente el EUTR. Este recurso judicial contra Bélgica deja en claro a todos los Estados miembros que deben intensificar su labor para hacer cumplir el Reglamento. La Comisión también celebró dos reuniones del grupo de expertos sobre el EUTR a fin de que los representantes de los Estados miembros (y Noruega e Islandia) intercambiaran información y recursos.

Comisión Europea inicia consulta pública sobre la definición de los productos objeto del EUTR

El 29 de enero de 2018, la Comisión puso en marcha una consulta pública sobre la definición de los productos abarcados por el EUTR. La consulta tiene por objetivo recabar pruebas y opiniones que permitan determinar si es necesario enmendar la definición actual de los productos abarcados por el EUTR y, de ser así, en qué medida es necesario enmendarla. El período de consulta finalizará el 24 de abril de 2018 y los resultados se incorporarán al proceso continuo de evaluación del impacto

En la actualidad, la lista de productos madereros excluidos del ámbito de aplicación del EUTR incluye libros impresos, periódicos, manuscritos, instrumentos musicales y sillas con armazón de madera. De acuerdo con un informe publicado por WWF, en términos de valor, solo el 33 % de los productos que pueden contener madera está cubierto actualmente por el EUTR. Esta situación entraña el riesgo de que en el mercado de la UE se comercialicen productos aprovechados de forma ilegal y podría dar lugar a una competencia desleal entre los diferentes sectores industriales. Un ejemplo de esto es el caso del papel impreso, el cual no está cubierto por el EUTR y se puede importar sin tener que realizar la diligencia debida, mientras que las imprentas que tienen sede en la UE e importan papel en blanco sí deben cumplir con las obligaciones de diligencia debida.

Comisión Europea celebra reuniones de grupo de expertos sobre FLEGT / EUTR

El grupo de expertos de la Comisión en materia del EUTR y el Reglamento FLEGT celebró cinco reuniones en Bruselas (de la 13.ª a la 17.ª reunión), las cuales contaron con la participación de representantes de los Estados miembros (y Noruega e Islandia) y la Comisión Europea.

En noviembre, durante la 16.ª reunión, se debatió el tema de la madera procedente de Myanmar, especialmente la teca, y la importancia de contar con un enfoque coherente en todos los Estados miembros. El Ministerio de Recursos Naturales y Conservación Ambiental (MONREC) de Myanmar emitió una declaración sobre mejoras en materia de trazabilidad y transparencia. Sin embargo, se acordó que tales medidas siguen sin satisfacer los requerimientos necesarios para demostrar el origen de la madera y garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones de diligencia debida desde el punto de vista de la UE.

Se adoptó un documento de orientación sobre las preocupaciones justificadas. El PNUMA-WCMC publicó una visión de conjunto de los resultados del análisis de los informes nacionales sobre la aplicación del EUTR, los cuales fueron presentados en 2017.

Los materiales de la 17.ª reunión, celebrada en febrero, se encuentran disponibles aquí e incluyen un proyecto del plan de trabajo para el Plan de Acción FLEGT y un nuevo documento de orientación sobre las medidas de mitigación de riesgos. Los apuntes de la reunión aún no están disponibles en línea. La próxima reunión se celebrará el 19 de abril..

PNUMA-WCMC publica notas informativas sobre la aplicación del EUTR

Tras ser contratado por la Comisión Europea, el Centro de Seguimiento de la Conservación Mundial (WCMC) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) publicó su nota informativa más reciente sobre los avances con relación a la aplicación y el cumplimiento del EUTR entre noviembre de 2017 y enero de 2018. Las ediciones anteriores también se encuentran disponibles y cubren los períodos entre octubre de 2016 y marzo de 2017, abril y mayo de 2017, junio y julio de 2017 y entre agosto y octubre de 2017.

Comisión Europea emprende procedimiento judicial

En octubre de 2017, la Comisión incoó un procedimiento judicial contra Bélgica por no hacer cumplir el EUTR adecuadamente. La Comisión Europea alegó que el Estado miembro no realizó suficientes controles para determinar si la madera que se comercializaba en el mercado belga cumplía con lo dispuesto en el EUTR. Entre 2013 y marzo de 2017, Bélgica realizó solo 26 controles para evaluar el cumplimiento del EUTR. Si Bélgica no toma medidas al respecto, la causa podría remitirse al Tribunal de Justicia de la Unión Europea y este podría imponer sanciones pecuniarias al Estado miembro.

En diciembre de 2016, la Comisión Europea envió una carta de emplazamiento a Eslovaquia con la que reanudó un procedimiento EU Pilot (número de infracción 2016/4139) incoado en 2014 contra el Estado miembro por razones de incumplimiento del EUTR. El 27 de abril de 2017, el procedimiento alcanzó la fase de "dictamen motivado". La Comisión insta a Eslovaquia a que se esfuerce en cumplir el Reglamento. Las autoridades eslovacas aún deben presentar pruebas que demuestren que disponen de normas adecuadas sobre sanciones para los casos de infracción del EUTR, a fin de garantizar la aplicación efectiva del Reglamento.

Comisión Europea celebra conferencia sobre tala ilegal y deforestación

Entre el 21 y el 23 de junio de 2017, la Comisión Europea celebró en Bruselas una conferencia titulada: "Combatiendo la tala ilegal y la deforestación: progreso realizado y oportunidades para medidas futuras". En la primera parte de la conferencia se trató la futura implementación del Plan de Acción FLEGT (2017-2020) y el debate se centró en una versión preliminar del plan de trabajo para la aplicación de FLEGT, la cual fue publicada por la Comisión. Durante la segunda parte del evento se trataron posibles iniciativas para hacer frente a otras formas de deforestación y degradación de los bosques, prestando especial atención a los productos básicos vinculados a la deforestación. Los participantes también discutieron iniciativas tendentes a hacer frente a la deforestación, tales como un plan de acción de la UE para combatir la deforestación

(basado en el proyecto de un estudio de viabilidad realizado por la Comisión Europea) e intercambiaron ideas sobre la forma en que la UE podría tomar medidas ulteriores. Para más información sobre los proyectos de documentos, haga clic aquí

Un nuevo proyecto de plan de trabajo para el Plan de Acción FLEGT, fechado en febrero de 2018, se encuentra disponible aquí. El estudio de viabilidad final fue publicado el 16 de marzo.

2. Cumplimiento del EUTR por parte de los Estados miembros

En el transcurso del último año, algunos Estados miembros han intensificado sus esfuerzos contra los agentes que incumplen el Reglamento. A raíz de un mandamiento judicial previo, un tribunal sueco dictó una sanción sin precedentes a una empresa que no había adoptado medidas para cumplir con el EUTR. En el Reino Unido se impuso la primera multa a dos empresas británicas por infracción del EUTR, mientras que en los Países Bajos, dos empresas fueron declaradas culpables de comercializar teca procedente de Myanmar en el mercado europeo sin cumplir a cabalidad con los requisitos de diligencia debida. Las decisiones adoptadas por los tribunales apuntan a que la aplicación del EUTR comienza a ser más efectiva en ciertos Estados miembros.

Causas por motivo de incumplimiento en los Estados miembros entre 2017 y 2018

Empresas suecas comparecen ante tribunales por infringir el EUTR

La autoridad competente sueca incoó una causa contra un agente que no adoptó ninguna medida tras recibir un mandamiento judicial por infracción del EUTR. La autoridad competente solicitó que los tribunales administrativos impongan al agente una multa de 800 000 SEK (aproximadamente 80 000 euros). En marzo de 2018, un tribunal administrativo confirmó la multa. Asimismo, la autoridad competente adoptó una decisión de prohibición contra un agente que importaba teca procedente de Myanmar.

Para acceder al dictamen del tribunal, haga clic aquí.

Dos empresas británicas reciben multa por incumplimiento del Reglamento de la Unión Europea relativo a la comercialización de la madera

En octubre de 2017, Lombok, una empresa dedicada a la venta de muebles, se convirtió en la primera compañía británica en recibir una multa por infringir la ley tendente a impedir el acceso de madera ilegal al mercado del Reino Unido. La empresa recibió una multa de 5 000 libras esterlinas por comercializar un aparador que habría sido importado de la India sin realizar la evaluación de diligencia debida correspondiente, lo que implica la vulneración de la legislación del Reino Unido y la Unión Europea.

En marzo de 2018, otra empresa británica, Hardwood Dimensions (Holdings) Ltd, recibió una multa de 4 000 libras por incumplir las obligaciones tendentes a garantizar que la madera de Camerún con la que comercializaba era aprovechada de forma legal.

Tribunal alemán impone multa a empresa por violación de la Ley de Competencia Desleal En noviembre de 2017, un tribunal alemán impuso una multa por un monto de 10 000 euros a Dänisches Bettenlager, una empresa alemana dedicada a la venta de muebles y accesorios para el hogar, por infringir la Ley de competencia desleal. La acción judicial fue incoada por Verband Sozialer Wettbewerb –la asociación alemana encargada de velar por que se respeten las reglas de la competencia leal– sobre la base de los resultados de análisis realizados por WWF, en los que se identificó una serie de irregularidades con relación al origen y las especies de la madera utilizada en los productos distribuidos por Dänisches Bettenlager. El tribunal confirmó la demanda por declaración falsa. Esta es la cuarta vez que se constata que la empresa ha incumplido la Ley de competencia desleal desde 2014.

Información actualizada sobre la incautación de trozas de wengué procedentes de la RDC por parte de la AC alemana

En octubre de 2013, la autoridad competente (AC) alemana recibió información sobre irregularidades en los certificados de origen de dos cargamentos de trozas de wengué procedentes de la República Democrática del Congo. La AC incautó los cargamentos y corroboró que algunos documentos habían sido falsificados, lo que, con arreglo a la Ley alemana para el comercio seguro de la madera, le permitió asumir que la madera era ilegal en lo referente a la aplicación del EUTR. En junio de 2017, el Tribunal Administrativo en Colonia confirmó la presencia de documentos falsificados luego de que el agente pusiera en marcha una acción que permitió a la AC alemana realizar la incautación conforme a lo dispuesto en la Ley para el comercio seguro de la madera. Las trozas, con un valor estimado alrededor de los €1 000/m³, serán subastadas y los ingresos se destinarán a la República Federal de Alemania.

Tribunal neerlandés ordena a autoridad competente realizar controles a importadores de madera brasileña

En julio de 2017, se exigió a la autoridad competente neerlandesa (conocida como NVWA) que reiniciara las investigaciones y los controles vinculados a una serie de importadores neerlandeses de madera brasileña. Esto ocurrió después de que un tribunal concluyera que la política de la NVWA respecto de la aplicación del EUTR no era "efectiva, proporcionada y disuasiva". El tribunal ordenó a la NVWA que tomara una nueva decisión plenamente justificada y documentada en un plazo de seis semanas. Hasta donde sabemos, esta causa judicial se trata de la primera vez que un órgano jurisdiccional de un Estado miembro escudriña la calidad de las medidas coercitivas adoptadas por una autoridad competente encargada de velar por el cumplimiento del EUTR.

Para más información sobre esta causa, sírvase consultar el informe realizado por ClientEarth (¿Las sanciones nacionales con arreglo al EUTR son lo suficientemente efectivas, proporcionadas y disuasorias?), el cual está disponible más adelante en la Sección 4.

Tribunal neerlandés impone multa a empresa importadora de madera procedente de Camerún

En mayo de 2017, un tribunal neerlandés confirmó las sanciones impuestas por la autoridad competente a un importador de madera camerunesa. A la empresa se le habían emitido un requerimiento judicial y una multa por incumplimiento, con un valor de 1 800 euros por metro cúbico de madera comercializada, por no haber cumplido con la obligación de diligencia debida

dispuesta en el EUTR. El importador no fue capaz de presentar pruebas que demostraran a la autoridad competente que había recabado información que permitiera realizar el seguimiento de los productos importados a lo largo de toda la cadena de suministro. El tribunal aclaró que es fundamental que las autoridades competentes puedan comprobar el modo en que se ha realizado la evaluación de riesgos, la cual es de carácter obligatorio de acuerdo a lo dispuesto en el EUTR.

Para acceder al dictamen del tribunal y un breve análisis del caso, haga clic aquí.

Actualización sobre la legalidad de la teca procedente de Myanmar

Las autoridades competentes de Dinamarca, Alemania, Suecia y el Reino Unido han tomado medidas para detener la importación de madera aprovechada de forma ilegal procedente de Myanmar. En Dinamarca y Alemania, las autoridades competentes emitieron requerimientos judiciales a agentes que no habían cumplido a cabalidad con el requisito de diligencia debida del EUTR. En Suecia, el tribunal administrativo dictaminó que una empresa (Almträ Nordic) vulneró el EUTR.

En octubre de 2016, a raíz de pruebas presentadas por la Agencia de Investigación Ambiental (EIA), la autoridad competente de los Países Bajos (NVWA) determinó que una empresa maderera neerlandesa, Boogaerdt Hout, infringió el EUTR al comercializar teca procedente de Myanmar en el mercado europeo sin cumplir a cabalidad con los requisitos de diligencia debida. En noviembre de 2017, Boogaerdt Hout, junto con otra empresa cuyo nombre aún no ha sido revelado, fue declarada culpable y la NVWA impuso una multa preventiva por un monto de 20 000 euros por metro cúbico. El caso continúa abierto.

En noviembre de 2017, durante una reunión del grupo de expertos sobre FLEGT / EUTR, se discutieron las medidas adoptadas por los Estados miembros respecto de los agentes que comercializan madera procedente de Myanmar y se habló de la importancia de contar con un enfoque coherente en todos los Estados miembros para hacer frente a esta situación.

Con relación a la primera oleada de casos de aplicación del EUTR vinculados a importaciones de Myanmar, en marzo de 2017, el Ministerio de Recursos Naturales y Conservación Ambiental (MONREC) de dicho país emitió una declaración en la que se comprometía a optimizar sus sistemas. MONREC ha estado trabajando en el desarrollo de un sistema integral para asegurar la legalidad de la madera (MTLAS) que cumplirá con las normas internacionales de buenas prácticas.

Autoridades encargadas de hacer cumplir la ley participan en la reunión Timber Regulation Enforcement Exchange

En las reuniones Timber Regulation Enforcement Exchange (TREE) participan funcionarios encargados de hacer cumplir la ley procedentes de los Estados miembros de la UE, Australia y los Estados Unidos con el objetivo de respaldar los esfuerzos coordinados tendentes a hacer frente al comercio de madera ilegal.

La última reunión TREE se celebró en octubre de 2017 y los temas tratados incluyeron: los riesgos asociados a la legalidad y las normas sobre diligencia debida en las cadenas de suministro, los riesgos asociados a la legalidad en cadenas de suministro complejas, las nuevas normas de certificación tendentes a ayudar a las microempresas y las pequeñas y medianas

empresas a demostrar la legalidad, así como una acción coercitiva reciente vinculada a Perú. Los materiales de la reunión, incluyendo resúmenes de las presentaciones y los debates, se encuentran a disposición del público.

3. Novedades a nivel internacional y europeo

Tanto en la Unión Europea como a nivel internacional, una serie de organizaciones e instituciones han venido desarrollando una labor encaminada a hacer frente al problema de la tala ilegal. En Japón entró en vigor una nueva ley contra la tala ilegal, mientras que en Australia finalizó el período de cumplimiento de "inicio suave".

UE

Comisión Europea publica notificación sobre brexit

La Comisión Europea publicó una notificación para las partes interesadas en el sitio web del EUTR de la Dirección General de Medio Ambiente, la cual está centrada en el brexit y sus consecuencias en el ámbito político de la tala ilegal y el comercio conexo. El documento busca llamar la atención de las partes interesadas sobre el impacto jurídico que la salida del Reino Unido de la UE tendrá en los particulares y les recuerda que el país anglosajón pasará a ser un "país tercero" una vez que se separe de la Unión Europea. Dependiendo de los términos estipulados en un acuerdo de retirada futuro, y conforme a cualquier disposición transitoria acordada, la Comisión señala que el requisito de diligencia debida del EUTR se aplicará a las exportaciones de madera del Reino Unido a los países de la UE-27, independientemente del país de aprovechamiento, y que las organizaciones de monitoreo establecidas en el RU no podrán continuar operando en los países de la UE-27. La Comisión también destaca que los AVA FLEGT dejarán de ser aplicables para el Reino Unido.

Información actualizada sobre el bosque de Bialowieza

En febrero de 2018, el abogado general del Tribunal de Justicia de la UE emitió un dictamen jurídico en el que confirmó que el incremento de la tala en el bosque polaco de Bialowieza vulneró las normativas de la UE tendentes a proteger la naturaleza. Se espera que la resolución final se dé a conocer en el transcurso de las próximas semanas. Si el Tribunal determina que la decisión de incrementar el aprovechamiento de madera en el bosque de Bialowieza infringe la legislación europea, el Gobierno polaco tendrá que dar marcha atrás a esa decisión o suspender la tala. Este dictamen es consecuencia de la decisión adoptada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en noviembre de 2017 para mantener la prohibición con carácter de urgencia de la tala en el bosque polaco de Białowieża.

En noviembre del año pasado, ClientEarth envió a la autoridad competente polaca una reclamación vinculada al EUTR, en la que le pedía que comprobara si en Polonia se ha comercializado madera que haya sido aprovechada de forma ilegal en el bosque de Białowieża, en contravención del EUTR. El caso continúa abierto.

Internacional

Australia actualiza Ley para la prohibición de la tala ilegal

En octubre de 2017, el Gobierno australiano anunció la reforma de la Ley para la prohibición de la tala ilegal. Uno de los aspectos clave de la reforma fue la introducción de una nueva disposición "se considera que cumple" (del inglés deemed to comply) para los productos con certificación FSC y PEFC, la cual habría eximido a dichos productos de las obligaciones de diligencia debida dispuestas en la Ley. El Senado australiano bloqueó la exención en febrero de 2018 y ratificó los requisitos relacionados con la diligencia debida que están contemplados en la Ley australiana para la prohibición de la tala ilegal. A principios de este año finalizó el período de "inicio suave" de la Ley –el cual limitaba las medidas ejecutivas a los casos de incumplimiento grave o doloso– por lo que ahora la Ley se puede aplicar plenamente.

Japón introduce nuevo sistema para reducir el comercio de madera ilegal

El 20 de mayo de 2017 entró en vigor la "Ley de la madera limpia" de Japón. La nueva ley introduce un sistema voluntario, mediante el cual solo aquellas empresas que se registren de manera voluntaria estarán en la obligación de comprobar la legalidad de la madera que importan o comercializan, de lo contrario, podrían correr el riesgo de ser eliminadas del registro. Con esta ley, Japón se une a los esfuerzos realizados por la UE, los Estados Unidos y Australia para elaborar leyes tendentes a impedir que la madera aprovechada de forma ilegal entre en sus mercados.

Si bien es cierto que estas leyes tienen el mismo objetivo, es importante destacar que existen diferencias importantes entre ellas. Si desea obtener más información, sírvase consultar el cuadro comparativo elaborado por ClientEarth en el que se cotejan les leyes tendentes a hacer frente a la tala ilegal en Japón, la UE, los EE. UU. y Australia. El cuadro comparativo también está disponible en francés, japonés y chino.

Se aprueba nuevo reglamento para poner fin a la deforestación ilegal en Ghana

En noviembre de 2017, Ghana aprobó un nuevo reglamento que busca poner fin a la deforestación ilegal y reducir la venta de madera ilegal. El instrumento legislativo es parte de una serie de reformas más amplias encaminadas a garantizar la legalidad de la madera en Ghana y promover una mejor gestión de los bosques del país. Este instrumento reúne y evalúa diversos reglamentos vigentes con el objetivo de esclarecer normas y procedimientos confusos. El instrumento legislativo constituye un paso importante en el proceso continuo de Ghana para comprobar y garantizar la legalidad de la madera en el marco del AVA con la Unión Europea. Se prevé que la aprobación del instrumento legislativo dará lugar a una evaluación conjunta del Sistema para Asegurar la Legalidad (SAL) por parte de la UE y el Gobierno de Ghana. Si el resultado de esta evaluación es positivo, se podría anunciar que Ghana está preparada para comenzar a emitir licencias FLEGT.

Un año de licencias FLEGT en Indonesia

En el transcurso del primer año de licencias FLEGT, Indonesia exportó a la Unión Europea madera y productos madereros con licencia FLEGT por un valor de más de mil millones de euros. En estos momentos Indonesia y la UE están colaborando para abordar algunas cuestiones

prácticas que se han identificado en torno a la implementación, así como para reforzar aún más el sistema de licencias.

28.ª Reunión de actualización sobre la tala ilegal y consulta de las partes interesadas

Este año Chatham House tiene previsto celebrar la 28.ª Reunión de actualización sobre la tala ilegal y consulta de las partes interesadas en el otoño. Las fechas tentativas para la reunión son el 8 y 9 de noviembre de 2018.

La reunión anual contará con la participación de alrededor de 250 representantes del sector forestal y ofrecerá una oportunidad para compartir información, establecer contactos y debatir las diferentes opciones disponibles para abordar cuestiones clave. Si desea consultar las presentaciones y el resumen de la reunión de actualización del año pasado, sírvase hacer clic aquí.

4. Publicaciones y recursos

En el transcurso de los últimos 12 meses se han publicado una serie de documentos y recursos. A continuación se presenta una selección de los recursos y publicaciones que tienen por objetivo informar a las partes interesadas de toda la UE y a escala internacional sobre los avances y los elementos clave relacionados con el EUTR.

UE

Relanzamiento del mecanismo de seguimiento independiente del mercado en el marco de FLEGT

El 1 de abril de 2017, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) relanzó el mecanismo de seguimiento independiente del mercado en el marco de UE FLEGT (SIM-FLEGT). Dicho mecanismo tiene por objetivo seguir las repercusiones del Reglamento FLEGT en el comercio y mercado de maderas en la Unión Europea y los países signatarios de acuerdos voluntarios de asociación (países AVA). Para comenzar, la OIMT elaboró un informe de base del SIM en el que se analizan la producción de madera en los países AVA y los flujos del comercio de estos países hacia la UE y otras regiones durante el período 2004-2014. El proyecto SIM puso en marcha su sitio web y publicó la primera edición de su boletín de noticias trimestral.

NEPCon imparte ciclo de talleres sobre la aplicación del EUTR

Durante octubre y noviembre, NEPCon impartió formaciones gratuitas sobre nuevas herramientas y evaluaciones de riesgo que facilitan el proceso de diligencia debida. Las formaciones estuvieron dirigidas a pequeñas y medianas empresas de 12 Estados miembros e incluyeron: sesiones centradas en el cumplimiento del requisito de diligencia debida estipulado en el EUTR, ciertas cuestiones prácticas vinculadas a la verificación de la legalidad, las herramientas de diligencia debida y el Centro de abastecimiento de NEPCon, así como la relación que existe entre los diferentes programas de certificación de la madera y los requisitos del EUTR.

En marzo de 2018, NEPCon celebró el último evento de su proyecto titulado "Respaldando el Comercio de la Madera Legal": la conferencia Abastecimiento de Madera Legal 2.0.

NEPCon publica guía sobre EUTR para comerciantes

NEPCon publicó un nuevo documento de orientación dirigido a las empresas europeas, en el cual se indican los productos para los que es necesario realizar el proceso de diligencia debida y cómo realizarlo.

EIA publica nuevo informe sobre vínculo entre el EUTR y la Ley Lacey t

Este informe examina un nuevo análisis jurídico realizado por la Agencia de Investigación Ambiental (EIA, por sus siglas en inglés) en el que se detalla el vínculo que existe –y que no se había identificado anteriormente– entre el EUTR y la Ley Lacey de los Estados Unidos. El

documento sostiene que las infracciones del EUTR constituyen delitos determinantes según la Ley Lacey y los productos madereros que no cumplen con las disposiciones del EUTR y se importan a los Estados Unidos se consideran contrabando con arreglo a la legislación estadounidense, lo que implica riesgos y responsabilidades para los diferentes actores en los EE. UU. y la UE.

ClientEarth publica informe sobre sanciones del EUTR a nivel nacional

En un documento publicado recientemente, ClientEarth estudia con mayor detenimiento las sanciones vinculadas al EUTR que las autoridades y los tribunales nacionales han impuesto a las empresas que han vulnerado el Reglamento desde su entrada en vigor hace cinco años. El informe se centra en el significado de las sanciones "efectivas, proporcionadas y disuasorias" y evalúa si las autoridades nacionales encargas de velar por el cumplimiento del EUTR aplican esta norma en la práctica.

Actualización por parte de ClientEarth sobre la aplicación y el cumplimiento del EUTR

ClientEarth ha seguido analizando las prácticas de aplicación y cumplimiento del EUTR en los países de la Unión Europea y hasta ahora ha publicado notas informativas sobre 12 de los Estados miembros, incluyendo las dos más recientes sobre Polonia y Bulgaria.

Estos documentos brindan información clave sobre la legislación nacional para la aplicación del EUTR y los métodos de ejecución adoptados en los diferentes Estados miembros. Las notas informativas ponen de manifiesto las ventajas y desventajas de los regímenes de sanciones y las prácticas de aplicación, así como las oportunidades con las que cuenta la sociedad civil de la UE (y a nivel internacional) para respaldar el cumplimiento del EUTR.

Cuarta reunión FLARE en Copenhague

En colaboración con la Universidad de Copenhague y la Universidad de East Anglia, la cuarta reunión anual FLARE se celebrará en la Universidad de Copenhague del 17 al 20 de octubre de 2018. El 17 de octubre tendrá lugar un evento especial centrado en la legalidad de la madera: el Simposio de Investigación sobre la Legalidad de la Madera.

Asia

Forest Trends compara diferentes enfoques adoptados en Asia para regular las importaciones de madera

En un informe de Forest Trends, publicado en agosto de 2017, se presentan los avances legislativos que han tenido lugar en seis países asiáticos en lo referente a la importación de productos madereros. Japón, la República de Corea, China, Vietnam, Indonesia y Malasia han tomado medidas para elaborar normas tendentes a excluir la madera aprovechada ilegalmente de sus mercados y en el informe se analiza la información más reciente sobre dichos avances.

Análisis de viabilidad sobre opciones para regular las importaciones de madera en China

El Centro FLEGT de la UE y la Academia Forestal de China (CAF, por sus siglas en inglés) publicaron un análisis de viabilidad sobre la incorporación de requisitos de legalidad de la madera a la legislación china a fin de promover el comercio de productos forestales legales. El informe fue preparado en el marco del Mecanismo de Coordinación Bilateral entre la UE y China y tiene por objetivo identificar las diferentes opciones normativas a las que China podría recurrir para promulgar leyes que garanticen la legalidad de las importaciones de madera y productos madereros, así como evaluar la viabilidad de dichas opciones.

Centro FLEGT de la UE publica informe sobre el comercio de madera en Asia meridional

El Centro FLEGT de la UE publicó un informe titulado: "Comercio transfronterizo de madera en el territorio de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC)", en el que se indican los principales socios con los que la región SAARC comercia la madera y se predicen futuras pautas comerciales. El documento también ofrece recomendaciones tendentes a promover el comercio de madera legal, el EUTR y el manejo forestal sostenible en la región.

América del Sur

Brasil lanza base de datos para el rastreo exhaustivo de la madera

La agencia federal de protección ambiental de Brasil puso en marcha una base de datos centralizada a fin de hacer un seguimiento exhaustivo de la madera, desde su lugar de origen hasta la venta. El sistema, llamado Sinaflor, permite asignar etiquetas electrónicas a los árboles y monitorearlos a través de teléfonos móviles. El sistema se propuso en el Código forestal de 2012, el cual confirió poder al Gobierno federal para crear y gestionar un sistema nacional con el objetivo de regular la cadena de suministro de la madera.

Internacional

Actualización de la herramienta SPOTT para incluir madera, pulpa y papel

Tras tres años de éxito en la promoción de una mayor transparencia en el sector del aceite de palma, la Sociedad Zoológica de Londres (ZSL) –una organización internacional de conservación sin fines de lucro– ha anunciado la ampliación de su plataforma de monitoreo de productos básicos sostenibles, SPOTT (Herramienta de Transparencia en Políticas de Sostenibilidad), a fin de incluir al sector de la madera, la pulpa y el papel.

ETTF lanza nuevo portal para el comercio de madera

A raíz de la fusión de sitios web administrados por la Federación Europea del Comercio de la Madera y la Asociación Técnica Internacional de las Maderas Tropicales se lanzó un nuevo portal para el comercio de madera: el Timber Trade Portal. El portal permite a los usuarios consultar información específica sobre el comercio de madera legal en 23 países productores e incluye hojas informativas por país en las que se detallan el marco jurídico y la situación de la gobernanza de cada país, así como algunos datos sobre el mercado de la madera y explicaciones

sobre los métodos institucionales utilizados actualmente para luchar contra la madera de procedencia ilícita.

Instituto de Recursos Mundiales lanza el Open Timber Portal

El Instituto de Recursos Mundiales (WRI) lanzó un nuevo portal en línea con el objetivo de mejorar el acceso a información específica de cada país en lo referente a la gestión y el aprovechamiento de los bosques. El Open Timber Portal (actualmente en versión beta) reúne información sobre las concesiones y los documentos publicados por los agentes forestales a fin de demostrar el cumplimiento, así como las observaciones realizadas por los supervisores independientes.

Earthsite lanza Timberleaks

Earthsite ha desarrollado un nuevo recurso en línea, Timberleaks, que incluye información sobre la madera de origen sospechoso en las cadenas de suministro internacionales.

BVRio publica guía práctica para cumplir con requisito de diligencia debida para productos de madera tropical

BVRio ha desarrollado una guía práctica para cumplir con el requisito de diligencia debida para los productos de madera tropical, la cual está dirigida a las empresas que importan madera a los Estados Unidos y la UE. La guía se centra en la madera procedente de Brasil y Ghana y ofrece un resumen de los regímenes normativos de cada jurisdicción e incluye una lista de los documentos esenciales con los que se deberá contar, una guía que explica cómo analizar los documentos y un resumen de los principales riesgos vinculados a la legalidad de la madera que los importadores deben tomar en cuenta para cumplir con el requisito de diligencia debida.

BVRio lanza herramienta de diligencia debida

BVRio lanzó un Sistema de diligencia debida y evaluación de riesgos para ayudar a las empresas a evaluar la cadena de suministro de la madera importada de Brasil y Ghana a fin de facilitar el cumplimiento del EUTR y la Ley Lacey de los Estados Unidos. La herramienta realiza comprobaciones cruzadas de documentos oficiales, fuentes externas de datos e imágenes satelitales para ayudar a las empresas a cumplir con el requisito de diligencia debida.



Esta publicación ha sido financiada con la ayuda del Gobierno del Reino Unido. La información contenida en el presente documento es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente las políticas oficiales del Gobierno británico.